20-009
R

EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Reforma a la Constitución Política de la República, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 372 de 30 de julio de 1998,

RESUELVE

Elegir a la señorita doctora **NINA PACARI VEGA CONEJO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL.**

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Alejandro Aguayo Cubillo
SECRETARIO DE LA JUNTA PREPARATORIA

RTG. DGAL